



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

08 FEB 2018

1527

34072

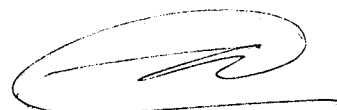
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1 - Convocar al Señor Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Dr. RAÚL LAMBERTO, a concurrir el día 20 de febrero de 2018 a las 09:00 hs. a la sala de reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de esta Cámara, sita en General López N° 3088 de la ciudad de Santa Fe, a los fines que de cuenta de la labor realizada en la Defensoría del Pueblo durante el año 2017, todo ello conforme lo previsto en el artículo 70 de la Ley 10396 y modificatorias.

ARTICULO 2 - Regístrese, comuníquese y archívese.



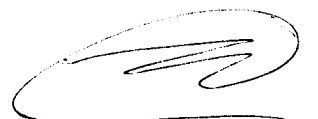
RUBÉN DARIÓ TALARI
PRESIDENTE
FRENTE SOCIALISTA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los términos previstos en el artículo 70 de la Ley N° 10396 y modificatorias, el presente proyecto de Resolución tiene por objeto invitar al Sr. Defensor del Pueblo de la Provincia, Dr. Raúl Lambert, a que de cuenta de la labor que desplegara durante el año 2017 en el organismo a su cargo, previéndose a tal efecto su concurrencia a la Sala de reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, sita en General López N° 3088 de la ciudad de Santa Fe, el día 21 de febrero del año en curso a las 9:00 hs.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



RUBÉN DARIÓ TALARI
PRESIDENTE
FRENTE SOCIALISTA